



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO**



LISTA DE ASISTENCIA PARA LA REUNIÓN "XX" ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; A CELEBRARSE ESTE 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 12:00 HRS., EN EL SALON DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Minuta de la REUNIÓN "XX" ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; que se celebra en el SALON DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL el 16 DE NOVIEMBRE, A LAS 12:00 HRS., estando presentes los ciudadanos que firman en lista de asistencia anexa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA por la C. GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ, en su carácter de PRESIDENTA MUNICIPAL.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCION por parte del SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO. "ALCANCE DEL CONSEJO CONSULTIVO".
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

**3) INTERVENCION por parte del SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO. "ALCANCE DEL CONSEJO CONSULTIVO".
Presentación**

<p align="center">Reglamento Interior Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano CAPÍTULO I DEFINICIONES</p> <p>ARTÍCULO 1. Este Reglamento tiene por objeto definir los términos que se utilizarán en el presente Reglamento.</p> <p>ARTÍCULO 2. El presente Reglamento se aplicará a los miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>ARTÍCULO 3. El presente Reglamento se aplicará a los miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>ARTÍCULO 4. El presente Reglamento se aplicará a los miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p>	<p align="center">Reglamento Interior Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano CAPÍTULO II DE LA MISIÓN</p> <p>ARTÍCULO 5. El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tiene por misión:</p> <p>ARTÍCULO 6. El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tiene por misión:</p>
<p align="center">Reglamento Interior Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano CAPÍTULO III DE LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO</p> <p>ARTÍCULO 7. El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se integra por:</p> <p>ARTÍCULO 8. El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se integra por:</p>	<p align="center">Reglamento Interior Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano CAPÍTULO IV DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO</p> <p>ARTÍCULO 9. El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tiene por funciones:</p> <p>ARTÍCULO 10. El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tiene por funciones:</p>



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO**



<p>Reglamento Interior Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p> <p align="center">CARRAC VO DE LAS SESIONES</p> <p>ARTÍCULO 31 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.</p> <p>CALENDARIO ANUAL SESIONES 2018</p> <p align="center">Sesiones Ordinarias Segunda y Cuarta Sesión de cada mes</p> <p>CALENDARIO ANUAL SESIONES 2017</p>	<p>Reglamento Interior Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p> <p align="center">CARRAC VO DE LAS SESIONES</p> <p>ARTÍCULO 32 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se reunirá en sesiones extraordinarias cuando el Ayuntamiento lo solicite.</p> <p>ARTÍCULO 33 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 34 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 35 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 36 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 37 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 38 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p>
<p>Reglamento Interior Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p> <p align="center">CARRAC VO DE LAS SESIONES</p> <p>ARTÍCULO 39 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 40 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 41 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p> <p>ARTÍCULO 42 El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano podrá solicitar al Ayuntamiento que convoque a una sesión extraordinaria cuando lo considere necesario.</p>	<p align="center"> ¡GRACIAS! Arq. Jorge Antonio Vargas Varela Director General de Desarrollo Urbano y Ecología Manzanillo, Col., a 16 de Noviembre del 2018 </p>

Punto 1

Se recomienda analizar a detalle el apartado del Reglamento interior respecto a que el perito urbano esté presente al momento de la votación del proyecto presentado.

Punto 2

Definir el medio de envío de información de la orden del día de cada reunión del Consejo y se cuente con el equipo, herramientas y espacio disponible necesarios para la presentación de los proyectos.

Punto 3

Se propone instalar un Comité técnico para la revisión y aprobación de proyectos dada la dinámica de la Ciudad respecto a las zonas industriales.

Punto 4

La CFE expone el interés de que haya coordinación con esta Dependencia para toda obra realizada por las similares (de los tres niveles de gobierno), en el entendido de que se han presentado casos en donde no hay acercamiento.

- 4) Asuntos Generales.
- 5) Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, y para desahogar el Punto 8 del orden del día, siendo las 14:00 horas del 17 de Agosto del 2018, el secretario técnico del consejo CLAUSURA la presente sesión. Firman de común acuerdo los que en la misma participaron.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Av. Juárez N° 100 Zona Centro C.P. 28200 Manzanillo, Colima, México
Teléfonos 01 (314) 1372303 01(314) 1372306 www.manzanillo.gob.mx